



NORMAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS

- Queda entendido que, si el cursante suspende su asistencia, no tendrá derecho a reembolso, de lo pagado, las cuales quedan como indemnización a la organización por el cupo reservado.
- El cursante que no cancele el módulo completo no tendrá derecho a certificado, constancias o cualquier otro documento relacionado.
- No se permitirá al participante insolvente la presentación de las evaluaciones programadas.
- El uso de la bata es obligatorio durante las actividades prácticas
- El cumplimiento del protocolo de prácticas de ecografía es de carácter obligatorio.
- Está prohibido el uso de teléfonos celulares en el auditorio en horas de Clases. Por favor tenerlos en modo silencioso.
- No ingerir alimentos ni bebidas dentro del Auditorio.